



**RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, CONVOCADO POR ORDEN SAN/139/2016, DE 25 DE FEBRERO, POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LA FASE DE OPOSICIÓN**

De conformidad con lo establecido en la Base Séptima de la ORDEN SAN/139/2016, de 25 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de Promoción Interna (BOCyL de 7 de marzo), el Tribunal Calificador, una vez finalizado el plazo para la formulación de alegaciones a la valoración provisional de méritos, y resueltas las mimas,

**ACUERDA**

PRIMERO.- Hacer pública la valoración definitiva de los méritos de la fase de Concurso (ANEXO), con indicación de la puntuación obtenida por los aspirantes en cada uno de los subapartados y apartados I y II establecidos en el Anexo III de la citada ORDEN SAN/139/2016, de 25 de febrero.

No obstante, en aquellos casos en que los aspirantes han alcanzado la puntuación máxima en cualquiera de los apartados/subapartados de I.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (6 puntos) y II.- FORMACIÓN, DOCENCIA Y ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO (4 puntos), y - BAREMO ADICIONAL (1,5), del Baremo de Méritos, no se ha continuado con la valoración del resto de documentación aportada, en su caso, por carecer de relevancia para la puntuación final de la fase de concurso, figurando en los totales el tope máximo establecido.



SEGUNDO.- La presente resolución se publicará en las Gerencias de Salud de Área, en la sede del Tribunal, en el portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remitirá al teléfono de información 012. Asimismo, se procederá a su publicación en el tablón de anuncios de las Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Atención Especializada, y Gerencia de Emergencias de la Gerencia Regional de Salud.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Francisco Pérez Abruña



León, 23 de marzo de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Luz Castro Redondo

*DILIGENCIA: para hacer constar que la presente Resolución se publica el día 24 de marzo de 2017 en las Gerencias de Salud de Área, en la sede del Tribunal, en el portal de salud (<http://www.saludcastillayleon.es>) y se remite al teléfono de información 012. Asimismo, se publica en el tablón de anuncios de las Gerencias de Asistencia Sanitaria, Gerencias de Atención Primaria y Gerencias de Atención Especializada, y Gerencia de Emergencias de la Gerencia Regional de Salud*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: M<sup>a</sup> Luz Castro Redondo